

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA  
CIUDAD DE CORDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

**Artículo 1°.- DISPÓNESE** la confección y colocación en solemne ceremonia de una placa de bronce en el Cabildo histórico de esta ciudad, sede de los gobiernos patrios, conmemorativa del período autonómico de José Javier Díaz, con el siguiente texto: *“La ciudad de Córdoba al Gobernador Intendente José Javier Díaz (1815-1816), en reconocimiento a su compromiso con la lucha por la independencia y el federalismo”*.

**Artículo 2°.- DE Forma.**

---

## FUNDAMENTOS

En represalia por el levantamiento de 1810 contra la junta porteña, la provincia de Córdoba estuvo virtualmente intervenida por los gobiernos centrales hasta el año 1815. Recién ese año, tras la renuncia de Francisco Ortiz de Ocampo, el Cabildo de Córdoba pudo ejercer su soberanía y designar un gobernador cordobés, recayendo dicha elección en el coronel José Javier Díaz, militar de vasta experiencia y propietario de la estancia de Santa Catalina.

El gobernador Díaz alineó a Córdoba en la causa autonomista, y articuló una estrecha relación política con José Gervasio Artigas, líder del Protectorado de los Pueblos Libres, a quién obsequió una espada forjada en Colonia Caroya.

La condición de estadista de Díaz quedó plasmada cuando adoptó la decisión, junto al Cabildo de Córdoba, de enviar representantes al Congreso de Tucumán, cuando el destino de las Provincias Unidas, amenazadas desde afuera y divididas por dentro, estaba en juego.

Al respecto, el historiador Efraín U. Bischoff señala: *“Designados los diputados, el gobernador cree estar en la acción que va a merecer las congratulaciones de la mayoría. No ha declinado su fervor autonomista, pero se coloca en la actitud de ayudar a la formación del Congreso General”*. (José Javier Díaz, Gobernador de Córdoba: 1815-1816, Memoria Académica, Facultad de Humanidades, Universidad de La Plata, 1966).

Esa valiente actitud a favor de la unidad nacional en un momento crucial de la historia, lo coloca en línea con los máximos artífices de la argentinidad en esa hora decisiva, como José de San Martín y Manuel Belgrano.

En el 2016, año del Bicentenario de la declaración de nuestra independencia, el Concejo Deliberante de Córdoba sancionó el Decreto L0502, por el cual se dispuso la confección y colocación en solemne ceremonia de una placa de bronce en el Cabildo

---

histórico de esta ciudad, sede de los gobiernos patrios, conmemorativa del período autonómico de José Javier Díaz, con el siguiente texto: *“El Concejo Deliberante de la ciudad de Córdoba al Gobernador Intendente José Javier Díaz (1815-1816), en reconocimiento a su aporte a la unidad nacional, en el año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia”*.

Transcurridos dos años de dicho decreto, aún la placa no ha sido colocada, por lo que consideramos que es razón de justicia reivindicar la memoria de uno de los forjadores del sentimiento autonómico cordobés y protagonista de un tiempo fundacional, un tanto olvidado por las presentes generaciones.

Con ese fin, el presente proyecto de Ordenanza dispone la confección y colocación de una placa de bronce en el Cabildo histórico, sede natural de los gobiernos de época, que conmemore la circunstancia señalada más arriba y simbolice el reconocimiento de la ciudad de Córdoba expresado por su Concejo Deliberante, ámbito natural de representación de los vecinos.

Por los motivos expuestos, se solicita la aprobación del presente proyecto en los términos en que fuera presentado.